

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21828 GUADALAJARA

D. Cristóbal Villalón Caballero, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1ª Instancia nº 2 de Guadalajara,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 1305/2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0009995, se ha dictado en fecha 19 de abril de 2021, Auto de declaración concurso consecutivo de los deudores NICUSOR DINDEU con nº X4107796L, Y IRINA SINTIMBREANU con NIE nº X4151159G, con domicilio en calle la Zarza, Nº11, Pioz (Guadalajara).

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a D. JESUS MORENO CEA, administrador concursal de Guadalajara.

EMAIL: jesusmorenocea@telefonica.net y dirección postal: Calle Enrique Benito Chavarri nº 6 de Guadalajara.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 29 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristóbal Villalón Caballero.

ID: A210027560-1